PONENCIA

DE: SUPERVISOR CONTRATO No. 330- SUBAFIN-2021	**CONTRATO No. 330-SUBAFIN-2021**
PARA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (SUBAFIN).	**FECHA:** 02 de noviembre de 2021

CONTRATO de Mínima Cuantía No. 330- SUBAFIN-2021 Suscrito con SISTEM DIREC S.A.S

1.RESUMEN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO "Contratar la prestación del servicio de suscripción por un año de televisión por cable o satelital para las intendencias regionales, unidades regionales, sede central y centros de investigación, acuerdo a especificaciones técnicas suministradas"

Supervisor:	TS20 ANGIE ANDREA RUBIO SILVA
Fecha firma contrato	14 de octubre de 2021
Fecha Inicio de Ejecución	14 de octubre de 2021
Plazo ejecución	03 de noviembre de 2021
Valor contrato Inicial	$31.450.000
Modificaciones al contrato	N/A
Valor total del contrato	$31.450.000

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Con relación al **CONTRATO No. 330-SUBAFIN-2021,** el cual tiene por objeto ***"Contratar la prestación del servicio de suscripción por un año de televisión por cable o satelital para las intendencias regionales, unidades regionales, sede central y centros de investigación, acuerdo a especificaciones técnicas suministradas",*** por valor de **TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($31.450.000,00) INCLUIDO IVA,** con toda atención me permito solicitar a la señora Capitán de Fragata Subdirectora Administrativa y Financiera (**SUBAFIN**) de la Dirección General Marítima - **DIMAR** y Ordenadora del Gasto, la **MODIFICACIÓN No 001** del Contrato en mención en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el día 20 de NOVIEMBRE de 2021.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que no se ha terminado en su totalidad la revisión de codificadores por parte de los encargados de almacén en las capitanías regionales, donde se cuenta con servicio de televisión satelital; adicional a esto se ha venido ajustando la señal de cada decodificador desde el inicio del contrato. Por lo anterior, es necesario ampliar el plazo de ejecución hasta el 20 de noviembre de 2021, con el fin de terminar de ajustar y revisar cada decodificador para efectos de recibir a satisfacción los servicios contratados.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y considerando que el Plazo de Ejecución del Contrato No. 330-SUBAFIN-2021 se encuentra previsto hasta el veinte (03) de Noviembre de dos mil veintiunos (2021), la entidad requiere ampliar el plazo de ejecución hasta el 20 de noviembre de 2021.

Por tal razón, mediante oficio sin número de radicado, de fecha 02 de noviembre de 2021, el proveedor acepta la modificación en cuanto a ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 20 de noviembre.

Continuación Ponencia modificación No 001 al CONTRATO No. 330-SUBAFIN-2021

Por lo anteriormente expuesto y con el fin de modificar por primera vez el Contrato de No. 330 SUBAFIN-2021 –, me permito solicitar se proceda a iniciar la modificación del contrato en mención con el fin de ampliar el plazo hasta el día 20 de octubre de 2021

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario **MODIFICAR** el **CONTRATO No. 330-SUBAFIN-2021 CORRESPONDIENTE**, en el sentido de:

1. **MODIFICAR el Plazo de Ejecución**" del **CONTRATO No. 330-SUBAFIN-2021**, con el fin de ampliar su Plazo de Ejecución hasta el **20 de noviembre de 2021**.

Cabe resaltar que la presente solicitud se encuentra encaminada al cumplimiento de los fines pertinentes de la entidad.

3. OBJETO DEL REQUERIMIENTO:

En consideración a lo anteriormente expuesto, respetuosamente me permito solicitar la **MODIFICACIÓN No 001** del **CONTRATO No. 330-SUBAFIN-2021** suscrito con **SISTEM DIREC S.A.S.** en los siguientes términos:

1. **MODIFICAR el Plazo de Ejecución**" del **CONTRATO No. 330-SUBAFIN-2021**, con el fin de prorrogar su Plazo de Ejecución hasta el **20 de noviembre de 2021**, plazo dentro del cual el proveedor se compromete a suministrar la dotación del objeto del contrato, según las especificaciones técnicas del contrato en mención.

4. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:	
Valor del contrato:	$31.450.000
Porcentaje Ejecutado a la Fecha:	95, %
Porcentaje Tramitado para Pago:	0.%

5. RESPALDO PRESUPUESTAL:

La presente Modificación no genera erogaciones presupuestales.

6. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Con fundamento en lo anterior expuesto, como encargado de la administración de personal, sistema de información del personal de la Dirección General Marítima-DIMAR y teniendo en cuenta las funciones que me asisten como Supervisor del **CONTRATO No. 330-SUBAFIN-2021** suscrito con **SISTEM DIREC S.A.S.** me permito dar mi aval para la **MODIFICACIÓN** del contrato en mención, en consideración a los argumentos expuestos en los numerales 2 y 3 de la presente ponencia, en razón a la necesidad sentida que presenta la Dirección General Marítima-DIMAR, en la adquisición de la dotación civil para los funcionarios de la Dirección General Marítima-DIMAR y Capitanías Fluviales.

Continuación Ponencia modificación No 001 al CONTRATO No. 330-SUBAFIN-2021

7. RECOMENDACIÓN:

Así las cosas, respetuosamente nos permitimos someter a consideración de la señora Capitán de Fragata Subdirectora Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima - DIMAR delegataria del Gasto, la presente ponencia para recomendar la celebración de la Modificación No. 001 al **CONTRATO No. 330-SUBAFIN-2021** suscrito con **SISTEM DIREC S.A.S.,** en el sentido de ampliar el plazo hasta el 20 de noviembre de 2021 de acuerdo a lo expresado en la descripción de la necesidad.

TS ANGIE ANDREA RUBIO SILVA
Supervisor contrato 330-SUBAFIN-2021

Respetuosamente,

CC FRANCISCO JAVIER MENDEZ LOZANO
Coordinador Grupo de Desarrollo Humano-GRUDHU
Dirección General Marítima - DIMAR